

There are no translations available.

Circular 1455-2020

Minuta de proyecto para modificar el artículo 59 de la Ley Federal del Trabajo, presentado por la Diputada Mónica Bautista Rodríguez.

Tengo el honor de devolver a ustedes para los efectos de la fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 59 de la Ley Federal del Trabajo, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

MINUTA

PROYECTO

DE

DECRETO

POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Artículo Único.- Se adiciona un párrafo tercero al artículo 59 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 59. ...

...

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social implementará acciones para promover la flexibilidad de la jornada de trabajo, a fin de facilitar la participación de los padres de familia o tutores en las actividades de educación y desarrollo de sus hijas, hijos o pupilos. Los trabajadores no estarán obligados a reponer las horas de la jornada de trabajo destinadas a este fin, siempre que acrediten su participación con las autoridades escolares.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- En un plazo máximo de seis meses, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el ámbito de sus respectivas competencias, emitirán las disposiciones reglamentarias necesarias para el cumplimiento del mismo.

**SALON DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO
DE LA UNIÓN.-** Ciudad de México, a 15 de octubre de 2020

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”